

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6987203

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
29 NOV 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 241045

SANTIAGO, 27 de Octubre de 2016

VESTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
1. Doña Ashlee Koren RASMUSSEN RUN: 25.053.756-5
 2. Doña Daisy Johanna RETAMOZO HURTADO RUN: 25.125.065-0
 3. Don Jose Luis PRINCIPE ROSALES RUN: 24.973.479-9
 4. Doña Liliana Margot VALLE RUBIO RUN: 24.404.640-1
 5. Don Jose Antonio GONZALEZ PORTAZ RUN: 24.756.521-3
 6. Don Luis Evelio BEDOYA LOPERA RUN: 24.171.221-4
 7. Doña Houda SAADAoui RUN: 22.815.505-5
 8. Doña Cecilia LEONE IGLESIAS RUN: 25.026.309-0
 9. Doña Ana del Rocio MATAMOROS AGURTO RUN: 24.759.715-8
 10. Doña Maria Victoria OCHOA MONTAÑO RUN: 25.075.289-K
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
OFICINA LITUANA Y MIGRACION

RODRIGO SAMDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION